

**CONSTANCIA DE SECRETARIA.** Manizales, Caldas, 29 de noviembre de 2021. Informo a la señora Juez que, verificada la información de títulos consignados para este proceso, una funcionaria de dicha dependencia informó a este judicial que el día 04 de noviembre de 2021 fue consignado un título para este proceso por valor de \$812.112, por parte de INVAMA MANIZALES.

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS  
OF. MAYOR

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00447-00
DEMANDANTE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS, CONFA
DEMANDADOS	NINY JHOANNA TORO GIRALDO

Verificado la constancia secretarial que antecede se verifica la procedencia de la medida cautelar depredada para este proceso.

En lo referente a la solicitud que invoca el mandatario judicial, de notificar a la demandada en su lugar de trabajo, en la dirección electrónica [atencionalcliente@invama.gov.co](mailto:atencionalcliente@invama.gov.co), no se accede, toda vez que dicho correo se advierte oficial de la esa entidad donde ciertamente labora la demandada, pero no es de su dominio.

Ahora, tomando en consideración que la demandada labora como empleada del Instituto de Valorización de Manizales - Invama, se dispone de forma oficiar requerir a dicha dependencia, para que informen acerca de la última dirección física y/o electrónica registrada en su base de datos de la señora NINY JHOANNA TORO GIRALDO.

**Notifíquese,**

La Jueza,

**LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado <b>No. 198 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021</b></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

